



1 **ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO**
2 **CANTONAL DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, CELEBRADA EL DIA**
3 **MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL DOS DIECINUEVE**
4

5 En la cabecera cantonal de Camilo Ponce Enríquez, a los treinta días del mes
6 de Octubre del 2019, siendo las catorce horas, se instaló la Octava sesión
7 Extraordinaria del concejo Cantonal, convocada por el señor Alcalde Baldor
8 Bermeo Cabrera, con asistencia de cinco señores concejales Principales; Ing.
9 Patricia Villacís Muñoz, Sra. Katherine Estefanía Belduma Mendieta, Sr. Luis
10 Gómez Ramos, Lcda. Regina Esilda Maldonado Llanes y Sr. Holter Oliberto
11 Pesántez Loja, los mismos que han sido convocados por el señor Alcalde de
12 acuerdo al Art. 319 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial,
13 Autonomía y Descentralización, también se encontraba, los Directores
14 Departamentales Dr. Paúl Andrade Verdugo, Procurador Síndico Municipal,
15 Ing. Vanessa Cueva, Directora Financiera, Arq. Manuel Cabrera, Director de
16 Planificación Territorial y Transito, Ing. Guillermo Matute, Director de Obras
17 Públicas y la Secretaria General Ab. Fernanda Aguilar Valentín quien da fe de
18 lo actuado y se dio a conocer el orden del día:

- 19 1. Constatación del Quórum Reglamentario
- 20 2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Sr. Baldor Bermeo
21 Cabrera.
- 22 3. Conocimiento y Resolución del Anteproyecto del Presupuesto para el
23 periodo fiscal del año 2020 de conformidad con el Artículo 242 del
24 COOTAD.
- 25 4. Conocimiento y Autorización para la firma de convenio entre el GAD.
26 Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez y la empresa Pública de
27 Producción y de Desarrollo Estratégico de la Universidad Técnica de
28 Machala UTMACH EP. Para el Financiamiento de Obras Públicas
29 Municipales.
- 30 5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

31
32 En este momento el señor Alcalde, Sr. Baldor Bermeo Cabrera, puso a
33 consideración del concejo el orden del día y al no haber ninguna observación
34 se procede a dar lectura de los puntos del orden del día;

35 **PRIMER PUNTO: Constatación de Quórum Reglamentario.**-----

36 La Secretaria General, constató y enunció la existencia del quórum
37 reglamentario, dando a conocer que se cuenta con la presencia de cinco
38 señores concejales por lo tanto usted puede iniciar con la sesión.

39 **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión por parte del señor Baldor**
40 **Bermeo Cabrera Alcalde del Cantón.**-----

41 El señor Alcalde Baldor Bermeo Cabrera dijo, público presente compañeros
42 amigos de la prensa local, compañeros concejales, compañeros Directores,
43 departamentales, señora Secretaria, Jurídico, todos y quienes conformamos el
44 GAD Municipal, prensa que está transmitiendo en vivo, espero que como de
45 costumbre se desarrolle de la mejor manera, bienvenidos todos queda
46 instalada la sesión siendo las 14h00 minutos.



47 **TERCER PUNTO: Conocimiento y Resolución del Anteproyecto del**
48 **Presupuesto para el periodo fiscal del año 2020 de conformidad con el**
49 **Artículo 242 del COOTAD-----**
50

51 El señor Alcalde dijo como ustedes conocen compañeros concejales tenemos
52 que aprobar el presupuesto para el 2020, le damos paso al Jurídico para que
53 nos ayude con el asesoramiento respectivo.

54
55 El Dr. Paúl Andrade dijo, gracias señor Alcalde y expreso el saludo cordial a los
56 señores concejales, compañeros funcionarios del GAD Municipal, señores de la
57 Prensa, señora secretaria, efectivamente señor Alcalde y señores concejales el
58 día de hoy tenemos como punto del orden del día Conocimiento y Resolución
59 del Anteproyecto del Presupuesto para el periodo fiscal del año 2020 de
60 conformidad con el Artículo 242 del COOTAD, en este sentido señor Alcalde la
61 Dirección Financiera, ha seguido todo el procedimiento que establece el
62 COOTAD, en ese sentido la Ing. Vanessa Cueva, Directora Financiera ha
63 realizado la estimación presupuestaria en función de los programas,
64 subprogramas y proyectos del presupuesto que han sido presentado por las
65 Direcciones del GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez, el mismo que ha
66 sido presentado hasta 30 de septiembre del presente año, en ese sentido el
67 ante proyecto de presupuesto fue presentado a usted hasta el 20 de Octubre
68 de este año, en función de eso usted señor Alcalde dando cumplimiento al Art.
69 241 del COOTAD, ha convocado a una Asamblea cantonal para dar a conocer
70 el proyecto de presupuesto para el próximo año y me voy a permitir leer lo que
71 dice el contexto de la norma que dice lo siguiente: Participación ciudadana en
72 la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de
73 presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada
74 gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de
75 participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y
76 emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión
77 definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará
78 a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de
79 presupuesto al órgano legislativo local, en este contexto señor Alcalde como le
80 indique hace rato el concejo en pleno ha sido convocado para recibir el
81 anteproyecto de presupuesto en función a lo que dice el Art. 242, que dice lo
82 siguiente: **Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo**
83 **descentralizado.-** La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo
84 descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria
85 establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los
86 responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local
87 el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de
88 los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre
89 los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las
90 estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la
91 liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y
92 gastos efectivos del primer semestre del año en curso.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



93 Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto
94 complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

95 En este contexto señores concejales ustedes tienen en sus manos el informe y
96 de crearlo procedente pueden aprobar en esta sesión y delegar a la comisión y
97 Presupuesto para el análisis respectivo.

98 El señor Alcalde agradeció al Procurador Sindico el informe y dijo vamos a
99 darle paso a la Financiera mientras revisamos el informe.

100 La Ing. Vanessa Cueva dijo muchas gracias, buenos días señor Alcalde,
101 señores concejales, Directores departamentales, prensa, en base a lo que
102 estipula el Art. 215 del COOTAD, el mismo que manifiesta lo siguiente:
103 **Presupuesto.-** El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados
104 se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales
105 respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo
106 de sus competencias y autonomía.

107 El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser
108 elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y
109 la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo
110 de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar
111 la equidad a su interior.

112 Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos,
113 metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

114 Hemos cumplido señor Alcalde y señores concejales con el ciclo
115 presupuestario hemos realizado con fecha tope la entrega de la proforma
116 presupuestaria con fecha 31 de Octubre con fecha 30 de Octubre con Oficio
117 GADMCE- DF-2019-0185-OF, le ponemos a su consideración señor Alcalde
118 con fecha 30 de Octubre la entrega de la Proforma Presupuestaria para su
119 revisión y entrega al concejo cantonal, en forma general señor Alcalde ya para
120 que pase a la comisión en la que se podría revisar rubro por rubro, queremos
121 explicarles que hemos hecho la estimación provisional de ingresos en base a lo
122 que dispone el Art. 235 y 236 del COOTAD, es por esto que con oficio 07 de
123 Agosto de 2019, N° 105- se le dirige a la Ing. Janina Alvarado Jefe de Rentas y
124 se le expone que en base al Art. 236 y 237, que nos pide calcular la base de
125 estimación de los ingresos y el cálculo definitivo de los mismos para que se
126 trabaje en esto y se haga la entrega respectiva en base a la fecha, en base a
127 esta petición se trabajó, se depuro una tabla comparativa que tenemos donde
128 consta el ingreso de tributarios una tabla comparativa del efectivo 2016, 2017,
129 2018, 2019 y proyectamos la proforma presupuestaria 2020, la realizamos de
130 esta manera para poder depurar la información de Rentas porque hay
131 información que patentes que ya no existen, en total se podría decir que en los
132 ingresos tributarios tenemos 2,775.726, 23 centavos y los ingresos no
133 tributarios que se planifica para el año 2020 son de 5.239.752. dólares dando
134 un total de 29.015.549.41 dólares, cumpliendo con eso luego de haber



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



135 explicado lo que es los ingresos se ve nuestra proyección y también
136 trabajamos con el área de Talento Humano para de esta manera poder
137 proyectar todo lo que tiene que ver con los ingresos del año 2030, el
138 presupuesto contendrá además un ítem en la última parte tenemos la
139 proyección de Talento donde conste la proyección de todo lo que estima
140 Talento Humano, hemos tendido conversaciones con el señor Alcalde en lo
141 que concierne a área de Talento Humano, es por esta razón que Talento
142 Humano presenta un informe con fecha 08 de Agosto de 2019, se solicita a
143 ustedes que para el año 2020, se incremente a todos los que son obreros
144 municipales el sueldo de 520 a 550 dólares, con una proyección de 5.77% del
145 incremento considerando que ellos son los que luego de la aprobación de la
146 Ordenanza de remuneraciones son los que no se les ha topado el sueldo y no
147 se les ha incrementado, luego de eso con lo que estipula el Art. 239, los POAS
148 departamentales cada Dirección contribuyo con la presentación de cada POA
149 hasta el 30 de Septiembre, se ha formulado el ante proyecto y de acuerdo al
150 Art. 241 se procedió a Resolución de conformidad de la Asamblea Local que
151 fue hasta el 30 de Octubre, en esto tenemos desde la Dirección de Gestión
152 Social, con firma de la Analista de Participación Ciudadana tenemos la
153 certificación que se llevó a cabo la Asamblea Cantonal en donde se expuso el
154 plan de inversión, es decir todos los egresos que se van a efectuar las
155 diferentes obras por un monto de 28.796.488.88, tenemos el certificado de la
156 Secretaria del Consejo de Planificación Cantonal de Camilo Ponce Enríquez,
157 que es la Ing. Diana Ochoa, con esto señor Alcalde hemos terminado el ciclo
158 en lo que compete al departamento financiero llegando hoy a la entrega de lo
159 que es la proforma presupuestaria, recordarles que de aquí en adelante como
160 lo indico nuestro Jurídico tendrán el informe de la Comisión de Planificación y
161 Presupuesto a su vez lo enviaran a debate y hasta el 23 de diciembre poder
162 aprobar el presupuesto, con esto señor Alcalde concluimos.

163 El señor Alcalde dijo compañeros concejales creo que está claro el tema,
164 hemos conocido de manera oficial todo lo que se ha planificado esperamos
165 más bien que se pueda cumplir en año 2020 con todo lo que se ha planificado,
166 sabemos la necesidad que existe en el cantón de obras prioritarias, obras que
167 de una u otra manera irán cambiando la imagen de nuestro cantón en cada una
168 de las comunidades y barrios del Cantón, así mismo decirles que todo lo que
169 se ha conocido dentro de aquello tenemos un rubro bastante alto, para Gestión
170 Social para que el trabajo que se va desarrollando en los sectores más
171 vulnerables no solo el 10% del presupuesto sino que llegamos a un
172 aproximado de 33%, así mismo en Obras Públicas un sinnúmero de obras que
173 se necesitan, ustedes ven el trabajo que se va realizando en el centro cantonal
174 y poco a poco va cambiando la imagen, así mismo tenemos que ir cambiando
175 la imagen de las comunidades y de nuestra Parroquia El Carmen de Pijili como
176 de sus comunidades, estamos llegando con obras a cada comunidad y lo
177 seguiremos haciendo. Con esto señor Alcalde tienen ustedes la palabra.

178 La Ing. Patricia Villacis Muñoz, Vice Alcaldesa del cantón, agradeció al señor
179 Alcalde por permitirle el uso de la palabra en la que expreso el saludo cordial a



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



180 cada uno de los presentes y dijo en vista que este es un punto muy importante
181 en el cual basado en el Art. 242 del COOTAD, así como el Art. 244, donde
182 estamos conscientes de que cada proceso ha sido llevado como ha sido
183 debido, con la consideración que amerita este punto que trata del Conocimiento
184 y Resolución del Anteproyecto del Presupuesto para el periodo fiscal del año
185 2020 de conformidad con el Artículo 242 del COOTAD, Moción la aprobación
186 del Anteproyecto del Presupuesto para el periodo fiscal del año 2020 de
187 conformidad con el Artículo 242 del COOTAD y que este sea enviado a la
188 Comisión de Planificación y Presupuesto para el análisis respectivo.

189 El señor Alcalde pregunto si tiene apoyo la moción presentada por la Ing.
190 Patricia Villacis Muñoz? Los señores concejales Sra. Katherine Belduma, Sr.
191 Luis Gómez y Sr. Holter Pesántez Loja, apoyan la Moción, la Sra. concejala
192 Lcda. Regina Maldonado Llanes, dijo mi voto señor Alcalde lo voy a hacer
193 razonado, reiterar el saludo cordial a cada uno de los presentes, señor Alcalde
194 al ser este un punto muy importante el que estamos tratando el día de hoy, en
195 esta sesión extraordinaria hay que analizarlo bien porque recién nos acaban de
196 entregar la documentación, sería de que pase a las dos comisiones tanto la de
197 Planificación y Presupuesto como la Legislación y Fiscalización y quiero aclarar
198 que como solo yo soy la que no formo parte de estas dos comisiones, desearía
199 que cuando se haga la reunión también sea convocada para poder asistir a la
200 misma.

201 El señor Alcalde agradeció a la señora concejala y dijo es importante que todos
202 los señores concejales estén presentes en las reuniones de las comisiones, no
203 creo que hay ningún inconveniente que este punto pase a las dos comisiones,
204 Dr. Paúl Andrade, si nos ayuda por favor.

205 El Dr. Paúl Andrade Procurador Síndico Municipal dijo, justamente ante la
206 propuesta de la señora concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes, debo
207 expresar que el Art. 244 del COOTAD, es claro lo cual con su permiso señor
208 Alcalde me voy a permitir dar lectura.

209 Art. 244.- **Informe de la comisión de presupuesto.**- La comisión respectiva
210 del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y
211 emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

212 La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad
213 de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

214 Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe
215 dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo
216 local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el
217 respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

218 Con la aclaración respectiva, el concejo Municipal por unanimidad Aprueba
219 Anteproyecto del Presupuesto para el periodo fiscal del año 2020 de
220 conformidad con el Artículo 242 del COOTAD, el mismo que será enviado por
221 la Comisión de Planificación y Presupuesto para el análisis respectivo.



222

Resolución No.010- E- CMGADMCPE – 2019 – RE

223 Los integrantes del concejo Municipal de Camilo Ponce Enríquez, al Amparo de
224 las atribuciones que les concede el Art. 57, literal a; y, Art. 322 del COOTAD,
225 Por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el Anteproyecto del Presupuesto para
226 el periodo fiscal del año 2020 de conformidad con el Artículo 242 del COOTAD,
227 el mismo que es enviado por la Comisión de Planificación y Presupuesto para
228 el análisis respectivo.

229 **CUARTO: Conocimiento y Autorización para la firma de convenio entre el**
230 **GAD. Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez y la empresa Pública**
231 **de Producción y de Desarrollo Estratégico de la Universidad Técnica de**
232 **Machala UTMACH EP. Para el Financiamiento de Obras Públicas**
233 **Municipales.**-----

234 El señor Alcalde dijo cada uno de nosotros cuenta con un documento en la que
235 se nos da a conocer el contenido de este convenio y lo que se está buscando
236 es generar obras para el cantón, en este documento reza un aproximado de
237 20.000.000 millones en obras, aclarando que no es que van a entregar el
238 dinero sino que sería en el costo de las obras que se hagan y sería sería
239 beneficiado todo el cantón para tratar este punto vamos a darle paso al Dr.
240 Paúl Andrade, para que nos dé a conocer en que consiste este convenio.

241

242 El Dr. Paúl Andrade Verdugo, Procurador Síndico Municipal, una vez que
243 reitera el saludo cordial a cada uno de los presentes dijo; como usted lo ha
244 manifestado La UTMACH EP EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y
245 DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE
246 MACHALA, se compromete a buscar los mecanismos asociativos para financiar
247 y construir proyectos que requiera el GAD Municipal del cantón Camilo Ponce
248 Enríquez, que comprende los estudios, diseños, ejecución, terminación,
249 entrega, selección y contratación de personal de obras a ejecutarse; un monto
250 de hasta veinte millones con 00/100 de dólares de los Estados Unidos de
251 América (\$20.000.000,00) más IVA.

252

253 Se compromete al efecto, a financiar y construir proyectos con sujeción a los
254 contratos que se suscriban para el efecto, en función a los planos,
255 especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, y demás
256 documentos contractuales que el GAD Municipal lo vaya realizando de
257 acuerdo a la capacidad de endeudamiento, respetando la normativa legal
258 vigente, así mismo existen derechos y obligaciones; Para el cumplimiento este
259 convenio las partes se obligan a desarrollar todas las actividades y funciones
260 que sean necesarias e inherentes para el propósito establecido, tales como:

261 **UTMACH EP**

262

- 263 a) Financiar directamente o asociada el 100% de los proyectos objeto del
264 presente convenio por un plazo de quince años;
265 b) Ejecutar de manera directa, asociada o consorciada los proyectos objeto del
266 presente convenio,



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



- 267 c) Suscripción de contratos, actas de entrega parcial, provisional o definitiva
268 entre las partes.
269 d) Contratar mano de obra de la Localidad para la ejecución de proyectos ya
270 sea en forma Directa Asociada.
271 e) Mantener en reserva y confidencialidad de los compromisos adquiridos en
272 el presente convenio.
273 f) Ejecutar los proyectos con estándares de calidad nacionales.
274 g) Gestionar los proyectos con eficiencia y transparencia.
275 h) Designar al personal idóneo para interactuar con el GAD CAMILO PONCE
276 ENRIQUEZ para el logro de los objetivos de la COOPERACIÓN.
277 i) Proveer la información necesaria para el logro del objeto del convenio.
278 j) Justificar legalmente la procedencia de los recursos con los cuales se va
279 financiar los proyectos:
280 k) Designar un administrador por cada contrato específico que se celebre
281 amparado en el presente convenio.
282 l) Adoptar las mejores prácticas empresariales y tecnológicas para cumplir
283 con los compromisos con las entidades contratantes que se llegaran a
284 concretar.
285

286 Entre los compromisos y obligaciones del GAD CAMILO DEL CANTON
287 PONCE ENRIQUEZ

- 288 • Realizar los procesos precontractuales, suscribir contratos, ejecutar y
289 recibir los proyectos específicos amparados en el presente convenio
290 sujeción a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,
291 su Reglamento General, Resoluciones del SERCOP y más normativas
292 que corresponda aplicar;
- 293 • Cumplimiento con planificación institucional se priorizaran las obras
294 emergentes a ejecutarse;
- 295 • Suministrar la información técnica y financiera de cada obra a ejecutarse
296 para que la UTMACH EP evalúe su factibilidad técnica y económica para
297 su posterior implementación;
- 298 • Asignar, para efectos de seguimiento, coordinación y evaluación, a un
299 funcionario del Gobierno Municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez,
300 para que actúe en calidad de agente de enlace con el nivel operativo
301 asignado por **UTMACH EP**, quien remitirá Informes para su control y
302 registro.
- 303 • Asignara a una persona de la Dirección Financiera para que se
304 encargue de llevar el registro contables y financieros en forma prolija,
305 ordenada y cumplimiento con las normas de control interno.
- 306 • Llevar las Administración y Fiscalización de cada una de las obras a
307 ejecutarse en personal propios del GAD Municipal o externo con
308 contrato.
- 309 • A suscribir un convenio de servicios Bancarios con el Banco Central del
310 Ecuador o fideicomiso privado para la cancelación del compromiso
311 financiero se vayan adquiriendo una vez suscrito cada uno de los
312 contratos específicos.
- 313 • Exigir las garantías establecidas en cada una de los contratos de las
314 obras que se ejecutaran.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



315

- 316 • Designar Administrador del convenio.

317

318 En la cuantía se establece en veinte millones de dólares de los Estados Unidos
319 de América más IVA (USD 20.0000,00).

320 En lo que corresponde al Financiamiento:

321 a) **Monto del Financiamiento:** Esta convenio requiere un financiamiento por
322 parte de **UTMACH EP EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y**
323 **DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE**
324 **MACHALA** por cada una de las obras financiarse y construirse del cien
325 por ciento (100%) del valor total de las mismas.

326

327 b) **Costo del Financiamiento:** sobre el monto financiado se aplicará un
328 costo financiero a una tasa de interés del cinco por ciento anual (5
329 %anual)

330 Así mismo que las partes determinan expresamente la responsabilidad
331 solidaria e indivisible de los asociados para el cumplimiento de todas y cada
332 una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento
333 precontractual y contractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión,
334 independientemente de si se disuelve o no la asociación o aliado.

335

336 La Sra. concejala Lcda. Regina Maldonado dijo, si me permite señor Alcalde el
337 uso de la palabra, saludar a cada uno de los presentes, una observación que
338 dentro del convenio no hay el plazo de para cuantos años será financiado el
339 crédito.

340

341 El señor Alcalde dijo, si bien es cierto este es un acuerdo que se tenía que
342 analizar primero en la sesión para luego definir ya que conversábamos que
343 sería un plazo de 15 años, la Sra. concejala Regina Maldonado agradeció y
344 dijo, tengo otra preguntita, el día en que estuvieron aquí los ingenieros de la
345 Universidad Técnica de Machala ya que nos manifestaron acerca de una
346 ordenanza que la debíamos revisar pero hasta el momento no la hemos
347 conocido para de esta manera poder realizar un convenio con el Municipio,
348 esta es una pregunta, la siguiente pregunta es relacionado a como bien se dice
349 todas las administraciones, lo primero que dicen es que no van a dejar
350 endeudado el Municipio y si se habla de un plazo mayor a los cinco años de
351 seguro quedara la deuda para una próxima administración.

352

353 El señor Alcalde dijo al respecto, usted lo ha dicho nosotros consideramos
354 pagar un ingreso mensual a fin de que no quede endeudado el Municipio una
355 cosa es dejar endeudado el cantón sin hacer las obras otra cosa es hacer las
356 obras y tener que pagar pero sin topar el bolsillo de ningún ciudadano, ya que
357 nosotros no estamos para hacer sacar plata a nuestro pueblo, más bien
358 estamos interviniendo llegando con pequeñas obras en las comunidades más
359 abandonadas, en las comunidades que menos han sido visitadas por las
360 autoridades.

361



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



362 La Ing. Vanessa Cueva solicitó al señor Alcalde le conceda el uso de la palabra
363 en la que dijo, señor Alcalde si me permite quisiera acotar algo en relación a la
364 parte financiera, la preocupación de la señora concejala es importante y creo
365 que a todas las personas no solo del Municipio sino a cualquier ciudadano nos
366 preocupa como endeudarnos y como vamos a pagar, cuando tuvimos esta
367 propuesta el señor Alcalde fue claro y decía debe ser el menor tiempo posible,
368 salimos de la administración ya que es necesario que se pague y no se deje
369 endeudado, sacando los 20.0000.0000 de dólares el poder de endeudamiento
370 va más alto todavía pero de las obras prioritarias que el señor Alcalde decía,
371 hemos llegado a los 20.000.000 millones de dólares, nosotros solo en ingresos
372 propios sin estimar el valor total de las patentes tendríamos 3.700.000.000,
373 suponiendo que lo dejamos en 3.000.000 millones, la deuda se pagaría con
374 intereses y todo en 5 años y medio en sí, consideraríamos los intereses no
375 tributarios para el pago del crédito pero son muchísimas obras, que no
376 estaremos aquí pero el Alcalde que venga, podrá seguir haciendo obras, dinero
377 que se va en salario una parte que se va en pago de crédito.

378
379 El señor Alcalde dijo ya hemos debatido compañeros si no hay más
380 intervenciones de creerlo pertinente pueden ustedes mocionar.

381
382 El señor concejal Luis Gómez Ramos dijo, señor Alcalde compañeros
383 concejales, señores Directores, prensa y público que siempre nos ve a través
384 de las redes sociales, una vez que hemos debatido y conocido el cuatro
385 punto del orden del día Mociono la autorización para la firma de convenio
386 entre el GAD. Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez y la empresa
387 Pública de Producción y de Desarrollo Estratégico de la Universidad Técnica de
388 Machala UTMACH EP. Para el Financiamiento de Obras Públicas Municipales.

389
390 El señor Alcalde pregunto si tiene apoyo la moción presentada por el señor
391 concejal Luis Gómez Ramos?, los señores concejales, Sr. Holter Pesantez
392 haciendo uso de la palabra dijo, compañeros concejales, señor Alcalde, y
393 compañeros presentes, como no apoyar el cuarto punto que mociona el
394 compañero Luis Gómez, si son obras que van a beneficio de nuestro Cantón,
395 como usted lo dijo señor Alcalde claro que va haber un endeudamiento en el
396 Municipio pero van a quedar las obras, esos 20.000.000 de dólares hacen bien
397 para nuestro Cantón, obras que hacen falta a nuestro cantón, como también
398 para obras para nuestra parroquia, por lo tanto le felicito señor Alcalde por este
399 proyecto nuevo que va en beneficio del cantón y de todas las comunidades y
400 apoyo la moción.

401
402 La Ing. Patricia Villacis, Vice Alcaldesa del Cantón dijo, gracias señor Alcalde
403 por permitirme el uso de la palabra, se realizó ya un dialogo de diferentes
404 puntos que ameritaba tener un poquito más de aclaración, así como lo dice el
405 compañero concejal Holter Pesántez, en vista de que es un cantón necesitado
406 de obras, es un cantón que anteriormente se ha quedado con deudas, que las
407 obras se han necesitado aún más en nuestro cantón, se ha analizado inclusive
408 la proyección de pagos que es lo más importante conocer cómo se va a pagar
409 aun en el tiempo determinado para los quince años, sabiendo aún más que las
410 obras no van a tener la llamada contribución de mejoras que es lo que a



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



411 muchos ciudadanos a molestado la situación de que se hagan obras pero que
412 pague el pueblo, en vista del análisis realizado en beneficio de las obras para
413 cada comunidad que van en beneficio para cada uno de nuestros ciudadanos,
414 compañero Alcalde y compañeros concejales apoyo la Moción presentada por
415 el compañero concejal Luis Gómez Ramos.

416

417 La Sra. concejala Katherine Beduma, una vez que expresa el saludo cordial a
418 cada uno de los presentes, sobre este punto del orden del día como Ponceña
419 camino por estas calles, mi hija también lo va hacer, mi familia y también siento
420 la necesidad de un estadio, un hospital, creo yo que si las administraciones
421 anteriores no tuvieron la valentía o les faltó apoyo, aquí estamos nosotros
422 prestos para apoyar todo lo que realice en bien de nuestro Cantón ya que todo
423 lo que se quiere hacer siempre es grabado y el apoyo y el compañerismo que
424 llevamos acá hace que las obras vayan a hacer visibles yo creo que más allá
425 del endeudamiento porque desde que nacimos endeudados, les hablo de
426 corazón porque una vez que se apruebe va a dar mucho que hablar pero
427 discúlpenme la palabra las obras van a hablar por si solas, por lo tanto mi
428 apoyo a la moción presentada por el compañero Luis Gómez.

429

430 La Sra. concejala Lcda. Regina Maldonado dijo, mi voto lo voy a hacer
431 razonado, este es un pre acuerdo que se hace con la Universidad Técnica de
432 Machala yo si quisiera pedirle a los señores Directores o al Director que va a
433 estar al frente de esta obra, aunque solo tenemos a una sola Directora que es
434 de Ponce Enríquez, los demás son de fuera de nuestro Cantón pero me parece
435 que ustedes ya están los zapatos de nuestro cantón, yo si les pediría hacer
436 todo el esfuerzo para que las obras se realicen en bien del cantón, sigamos
437 adelante en este proyecto, les felicito a todos los Directores porque he estado
438 analizando este convenio y tiene que ver con el trabajo de cada una de las
439 Direcciones, es verdad se nos pasa la mano como bien es dicho, pero luego
440 podemos revisar, como lo manifiesta usted señor Alcalde las obras básicas son
441 lo primordial para el ser humano aunque políticamente eso no se vea, pero es
442 de vital importancia para el ser humano, ya que sin alcantarillado y sin agua el
443 ser humano no puede sobrevivir por eso como también lo manifestó la
444 compañera Katherine Belduma las administraciones anteriores no han tenido
445 valentía, si hemos tenido valentía, se ha hecho obras pero como bien se dice
446 están las obras básicas subterráneas, son obras que no se ven cosa que no es
447 lo mismo una obra de una calle, un parque un municipio, pero así es la vida las
448 obras que hemos realizado no son visibles, señor Alcalde a usted le auguro los
449 mejores deseos para este proyecto, ya que es un preacuerdo compañeros
450 concejales poner atención a estos trabajos que se están haciendo y a usted
451 señor Alcalde que nos haga saber cuál va hacer la persona fiscalizadora y así
452 nosotros conocer y poder estar presentes como parte fiscalizadora ya que a
453 veces conoces de algún trabajo pero no sabemos cómo se va a realizar, esta
454 observación apoyo la moción del compañero Luis Gómez.

455

456 El señor Alcalde agradeciendo la participación de los señores concejales,
457 califica la moción la misma que es apoyada y aprobada por unanimidad.

458



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



459 Por secretaria se da a conocer que ante la moción presentada por el concejal
460 Luis Gómez Ramos, de que se autorice al Sr. Alcalde proceda para la firma de
461 convenio entre el GAD. Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez y la
462 empresa Pública de Producción y de Desarrollo Estratégico de la Universidad
463 Técnica de Machala UTMACH EP. Para el Financiamiento de Obras Públicas
464 Municipales la misma que es aprobada por Unanimidad.
465

466 **Resolución No.011- E- CMGADMCPPE – 2019 – RE**

467 Los integrantes del concejo Municipal de Camilo Ponce Enríquez, al Amparo de
468 las atribuciones que les concede el Art. 57, literal a; y, Art. 322 del COOTAD,
469 Por unanimidad **RESUELVEN:** Autorizar al Sr. Alcalde proceda para la firma de
470 convenio entre el GAD. Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez y la
471 empresa Pública de Producción y de Desarrollo Estratégico de la Universidad
472 Técnica de Machala UTMACH EP. Para el Financiamiento de Obras Públicas
473 Municipales la misma que es aprobada por Unanimidad.
474

475 **QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.-----**

476 El señor Baldor Bermeo Cabrera, Alcalde del cantón dijo agradecerles a todos
477 los Directores, a los señores concejales por asistir a esta sesión extraordinaria,
478 siempre buscando lo mejor para nuestro cantón se realiza la clausura de la
479 sesión cuando son las 16h45.
480

481
482
483
484 S. Baldor Bermeo Cabrera
485 **ALCALDE DEL CANTÓN**

Ing. Patricia Villacís Muñoz
VICE ALCALDESA

486
487
488
489 Sra. Katherine Belduma Mendieta
490 **CONCEJALA**

Sr. Luis Alberto Gómez Ramos
CONCEJAL

491
492
493 Lcda. Regina Maldonado Llanes
494 **CONCEJALA**

Sr. Holter Pesántez Loja
CONCEJAL

495
496
497
498 Ab. Fernanda Aguilar V.
499 **SECRETARIA DEL CONCEJO**